



Expediente: 806/25

Carátula: ANDRADA ANGEL MATIAS C/ GERARDO SFEIR Y CIA. S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 17/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20414012176 - ANDRADA, Angel Matias-ACTOR

20301176342 - GERARDO SFEIR Y CIA. S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - SANCHEZ, FABRICIO FABIAN-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - CONTINO, LUISA GRACIELA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - GIUDICE, EZEQUIEL-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 806/25



H105026390233

**JUICIO: ANDRADA ANGEL MATIAS c/ GERARDO SFEIR Y CIA. S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-  
Expte. N°806/25-Juzgado del Trabajo I nom.**

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

Proveyendo la presentación del letrado Fabricio Fabián Sánchez del 09/09/2026:

1. Téngase presente y agréguese constancia de libre deuda alimentario. 2. Atento a lo solicitado y a las constancias de la presente causa, en especial la resolución del 02/09/2026, la conformidad expresada a tenor del art. 35 de la Ley 5480 por el letrado Sánchez y la dación en pago efectuada por el accionado, líbrese orden de pago a favor del actor **ANGEL MATIAS ANDRADA, DNI N° 42.173.243** por la suma de **\$4.333.333** en concepto de primera cuota de capital según convenio.

3. A tales efectos, líbrese oficio al Banco Macro SA a fin de que tome conocimiento de lo ordenado y proceda a su pago por ventanilla, desde la cuenta judicial perteneciente a la presente causa N° 562209615189346, CBU 2850622350096151893465. PMM806/25

Actuación firmada en fecha 16/09/2026

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.